

El Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia (PSVJF) contribuye a dotar de esquemas de seguridad social a las jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad social mediante su incorporación a un seguro de vida. Específicamente, el PSVJF asegura que en caso de que fallezca la jefa de familia, se incentive el ingreso y/o permanencia de sus hijas e hijos de hasta 23 años de edad en el sistema escolar, a través de un apoyo económico mensual que va desde \$330 pesos hasta \$2,040, de acuerdo con el nivel educativo que se esté cursando. Para las hijas e hijos de jefas de familia mayores a 6 años, el apoyo procederá siempre que el comprobante de estudios sea presentado.

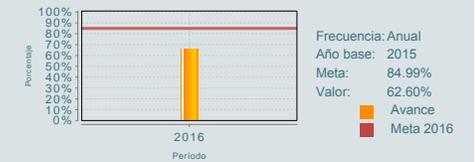
## ¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El PSVJF no cuenta con evaluaciones de impacto. Sin embargo, en otras evaluaciones, como la ECyR 2015 y la FMyE 2015-2016, se estimó que los procesos operativos y de gestión del PSVJF están claramente definidos y adecuadamente documentados, además de que la información de afiliaciones y registros se encuentra concentrada y sistematizada en una base de datos de Oracle y en el SISEVIJEFA respectivamente. Al 31 de diciembre, cerca de 25 mil beneficiarios renovaron el apoyo debido a la permanencia escolar, cifra 16% menor a la meta establecida para 2016 y 44% superior con respecto al dato de 2015. El crecimiento en la tasa de renovación se observó, primordialmente, en niveles de media superior y superior. Con respecto a los beneficiarios que concluyeron el nivel educativo, estos sumaron 2,000, lo que representó 74% de la meta original; no se cumplió con el 100% porque hubo casos que no presentaron su constancia de estudios. Se actualizó la meta del indicador de las afiliaciones conforme al crecimiento poblacional del grupo de atención. Por otro lado, el indicador de Fin será medido en el 2017, "Porcentaje de población que cuenta con acceso ampliado a la seguridad social". (EXT16, ICP16, IT16, MIR16, MIR17, MML16, OTR15, PPA16, ROP16, ROP17)

Porcentaje de jefas de familia en situación de pobreza o de vulnerabilidad social (de acuerdo a la medición multidimensional de la pobreza) que cuentan con un esquema de aseguramiento



Porcentaje de beneficiarios que concluyeron su nivel educativo



### Definición de Población Objetivo:

En 2016 la PO se definió como "Jefas de familia en situación de vulnerabilidad social, es decir, aquellas jefas de familia que se encuentran en situación de pobreza o en situación de vulnerabilidad social o en situación de vulnerabilidad por ingresos"; para 2017 se modificó a "familias con jefatura femenina que se encuentran en situación de pobreza, vulnerabilidad por carencias y/o vulnerabilidad por ingresos".

#### Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	2,458
Localidades	ND
Hombres atendidos	ND
Mujeres atendidas	6,464,765

#### Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida	Valor 2016
PA	Jefas de Hogar
Población Potencial (PP)	6,460,325
Población Objetivo (PO)	6,480,325
Población Atendida (PA)	6,464,765
Población Atendida/ Población Objetivo	99.76 %

#### Evolución de la Cobertura



#### Análisis de la Cobertura

Desde su creación, en 2013, el PSVJF ha duplicado la afiliación de jefas de familia en situación de vulnerabilidad, alcanzando 6.47 millones de jefas de familia afiliadas al Seguro en 2016, y superando así, no sólo la meta establecida para el año, sino la población potencial y objetivo definidas y cuantificadas en el Diagnóstico del Programa. Lo anterior ha sido posible gracias a los esfuerzos del PSVJF en la identificación de familias con jefatura femenina que enfrentan pobreza y vulnerabilidad, así como a las campañas estatales de difusión del Programa. Asimismo, se entregaron apoyos a 40,360 hijas e hijos en situación de orfandad materna. En la gráfica se observa la evolución de la PA, así como la de la PP, mismas que de acuerdo con las notas de población del PSVJF, PO tienen la misma cuantificación (6,460,325).

### Análisis del Sector

El PSVJF se alinea al PSDS 2013-2018 a través del Objetivo 3 "Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza" y a la Estrategia 3.2 "Asegurar a madres jefas de familia en condición de vulnerabilidad para que, en caso de su muerte, sus hijas e hijos puedan continuar con sus estudios". Es preciso señalar que el indicador sectorial al cual está alineado el PSVJF, no corresponde a las acciones emprendidas por el Programa por razones ajenas a la DGSVJF, por lo que se deberá trabajar en la adecuación del mismo.

### Indicador Sectorial

Porcentaje de madres y padres solos de 14 años y más sin acceso a seguridad social, con niñas o niños en edades de 1 a 4 años bajo su cuidado, que no hacen uso de los servicios de

Unidad de Medida:

Porcentaje

Línea de Base:

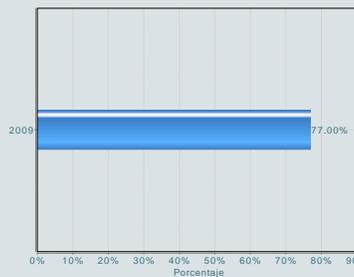
77.00

Año Base:

2009

Meta 2016:

ND



### Presupuesto Ejercido \*

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2013	381.90	82,509.44	0.46 %
2014	935.59	98,293.09	0.95 %
2015	942.53	101,374.29	0.93 %
2016	947.47	93,131.25	1.02 %

Año de inicio del programa: 2013

## Fortalezas y/o Oportunidades

1.F: El diseño del PSVJF contribuye directamente a atender la falta de esquemas de seguridad social y vulnerabilidad y de forma indirecta al combate del rezago educativo y apoyos para el ingreso. 2.F: Ha dado puntual atención y cumplimiento a las actividades correspondientes a los ASM; actualmente cuenta con 10 ASM concluidos, 4 vigentes y 1 vencido, en el que ya se está trabajando. 3.F: Durante el ejercicio fiscal 2016, se logró la consolidación del sistema de entrega bancarizada de los apoyos otorgados por el Programa. 4.O: Explorar la vinculación con los gobiernos estatales y municipales así como con otros programas de la Administración Pública Federal (como Comedores Comunitarios, Liconsa y Prospera) para fortalecer la afiliación de familias con jefatura femenina al Programa.

## Debilidades y/o Amenazas

1.D: Existe una brecha en la información histórica capturada por el Programa, ya que en un principio sólo se capturaba el nombre de la jefa de familia y no la información de las hijas e hijos. 2.D: No se cuenta con indicadores para cuantificar de manera histórica a las hijas e hijos en situación de orfandad materna que han recibido los apoyos del Programa. 3.D: Con base en información de la DGGPB, únicamente 54% del personal se ha capacitado para el levantamiento del CUIS. 4.D: A partir del Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE), y la temporalidad con que éste trabaja, la información del Programa no es coincidente y se tienen algunas discrepancias en cuanto a la información socioeconómica tanto de las jefas de familia como de las hijas e hijos en orfandad materna. 5.A: El estudio demográfico-actuarial se realizó con base en información observada del periodo 2013-2015, y con datos a septiembre de 2016, por lo que los resultados pueden ser diferentes a los datos reales del PSVJF.

01

## Recomendaciones

1.Actualizar y consolidar los datos de los padrones: de jefas de familia y de hijas e hijos en situación de orfandad materna, a fin de fortalecerlos y darles mayor utilidad para el seguimiento del PSVJF. 2.Generar indicadores que permitan cuantificar de manera histórica a las hijas e hijos en situación de orfandad materna que han recibido los apoyos del PSVJF, a fin de brindar información de su desempeño en el mediano y largo plazos. 3.Fortalecer el sistema de capacitación del personal encargado del levantamiento y captura del Cuestionario Único de Información Socioeconómica para fortalecer la selección y seguimiento de beneficiarios. 4.Elaborar y documentar los procesos y guías de operación del PSVJF que le permitan controlar errores de inclusión y exclusión de beneficiarios. 5.Analizar la factibilidad de replicar la metodología en la que se basa el estudio demográfico actuarial para una actualización del mismo.

02

## Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

### Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1.Se realizó un estudio demográfico-actuarial de las proyecciones de Jefas de Familia, beneficiarios y requerimientos financieros a corto, mediano y largo plazos del Programa, que analiza también las características de las niñas y niños en situación de orfandad materna. 2.Se está trabajando en identificar potenciales sinergias y complementariedades con otros programas de la Administración Pública Federal (APF), utilizando una metodología elaborada por la Dirección General de Análisis y Prospectiva (50%). 3.Con el apoyo de la DGEMPS, se está elaborando un análisis de factibilidad para llevar a cabo una evaluación de impacto del PSVJF (50).

### Aspectos comprometidos en 2017

1.Documentar el mecanismo de entrega de apoyos, describiendo las acciones que ha realizado el PSVJF para mejorar la entrega oportuna de los recursos a la población beneficiaria. 2.Realizar un estudio sociodemográfico y económico sobre la población no beneficiaria con base en información del SIFODE. 3.Diseñar un instrumento que permita recabar información acerca de la satisfacción de la población beneficiaria, y desarrollar una prueba piloto del mismo.

03

## Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2017)

1.Con el objetivo de capturar las dos etapas en las que opera el PSVJF y sus efectos en la población atendida (jefas de familia), y población beneficiaria (hijas e hijos en situación de orfandad materna); se homogeneizó tanto la definición como la cuantificación de estas poblaciones a "familias con jefatura femenina en condición de pobreza, vulnerabilidad por carencias sociales o vulnerabilidad por ingresos". 2.De 2013 a 2016, el PSVJF ha actualizado los montos de apoyo con el propósito de mitigar efectos inflacionarios; no obstante, y pese a las medidas de austeridad de la APF, en el ejercicio fiscal 2017 el Programa mantuvo el valor de los montos de apoyo para los diferentes niveles educativos que se otorgaron en 2016. En las ROP 2017 se sustituye el concepto de "pre-registro" por "afiliación" para evitar confusiones entre los potenciales beneficiarios del Programa. Asimismo, se adiciona de manera explícita en los requisitos de elegibilidad que, para la afiliación de las jefas de familia, estas deben tener al menos una hija o hijo menor de 23 años de edad. 3.Finalmente, cabe destacar que el PSVJF junto con El Colegio de México, elaboró un "Estudio demográfico-actuarial", que contiene proyecciones de las jefas de familia y de hijas e hijos en situación de orfandad materna, así como requerimientos financieros a corto, mediano y largo plazos (2017-2030). Con los resultados del estudio, el PSVJF cuenta con elementos suficientes para elaborar una estrategia de cobertura considerando requerimientos financieros.

## Datos de Contacto



**Datos de Unidad Administrativa**  
(Responsable del programa o acción)  
Nombre: Carlos Alberto Acra Alva  
Teléfono: 53285000  
Email: carlos.acra@sedesol.gob.mx



**Datos de Unidad de Evaluación**  
(Responsable de la elaboración de la Ficha)  
Nombre: Oliver Arroyo Ramón  
Teléfono: 53285000  
Email: oliver.arroyo@sedesol.gob.mx



**Datos de Contacto CONEVAL**  
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)  
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245  
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239  
Jesús Pacheco Vera jpacheco@coneval.org.mx 54817311